



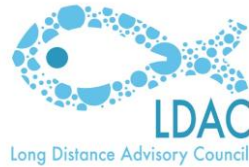
INFORME SECRETARÍA LDAC

COMPENDIO DE ACTUACIONES RESULTANTES DE LAS REUNIONES CON PARTICIPACIÓN DEL LDAC CELEBRADAS EN BRUSELAS

1. Reunión del Advisory Board de la Agencia de Control de Pesca Miércoles 23 de Febrero de 2016 – 14:00-18:00 h

Representante LDAC: Alexandre Rodríguez
(en ausencia de Juan Manuel Liria y Raúl García)

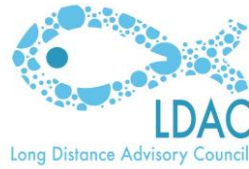
- En las reuniones de coordinación entre las autoridades nacionales de control de los EEMM al objeto de coordinar la aplicación de la obligación de desembarques en distintas zonas y pesquerías (ejemplo del Mar del Norte y Báltico), la EFCA propondrá la posibilidad de que los ACs o stakeholders puedan participar en seminarios específicos.
- El LDAC informará a la EFCA sobre su solicitud de creación del Grupo de Trabajo de EEMM para la aplicación de la LO en aguas no comunitarias, e incorporará la propuesta de dividir el mismo en grupos subregionales definidos por pesquerías sujetas a OROPs (ICCAT, NAFO, NEAFC, IOTC...).
- El LDAC realizará un seguimiento periódico y será activo en la solicitud de financiación para proyectos para el desarrollo de programas regionales de observadores y control, en particular sobre stocks de grandes migradores (túnidos). Desde el LDAC, se apoyará que la EFCA tenga un papel relevante para colaborar con los Estados costeros de países terceros en cuanto a labores de formación (presencial y e-learning), capacity building (recursos de inspección), y mejora en el desarrollo de sistemas como el uso de herramientas ya existentes de VSC/MCS (VMS, certificados de capturas).
- El LDAC apoyará que la Comisión fortalezca el papel de la EFCA en el ámbito de la lucha contra la pesca IUU. En este sentido, se planteó que la Agencia podría tener un mandato específico para actuar como coordinadora en la elaboración de un programa específico de control (JDP) para actividades de pesca IUU.
- El LDAC invitará a un representante de la EFCA a que realice una presentación del resultado de los planes de despliegue conjuntos e inspecciones en aguas de NEAFC y NAFO, así como otros ámbitos de trabajo como la creación de una Guarda Costera Europea o avances en “*data monitoring and networks*”. Esta presentación se realizará en el próximo Grupo de Trabajo 2 (acuerdos del Atlántico Norte y sus ORPs) o en el Comité Ejecutivo, en función de disponibilidad y prioridades de agenda.



- Plataformas tecnológicas para intercambio de información sobre actividades de control: El LDAC planteará a la Comisión y a la EFCA, mediante carta separada o en su futuro dictamen sobre el Reglamento FAR (caso de adopción), la posibilidad de crear una “ventanilla única” que permita verificar por parte de los Estados del Pabellón las autorizaciones de pesca expedidas en países terceros.

También se planteará integrar en una misma plataforma tecnológica estas autorizaciones con la verificación de los certificados electrónicos de capturas e incluso e-logbooks, VMS, etc. Esta iniciativa tiene el objeto de optimizar los recursos existentes y asegurar la coherencia de labores de transparencia y control de las actividades pesqueras y de lucha contra la pesca INDNR/IUU.

- Desarrollo de instrumentos de formación reglada (*core curricula*): El LDAC asistirá en difundir los materiales producidos por la EFCA (manuales y portal e-learning una vez esté desarrollado) así como identificar las necesidades de formación que tienen las autoridades de los países terceros.
- Consulta Pública sobre Evaluación de Reglamento de Control: El LDAC intentará responder a algunas de las preguntas planteadas en el cuestionario del documento de consulta de la Comisión en el plazo previsto (13 de marzo). Si es así, se remitirá copia a la EFCA, que apoya la idea de crear un sistema electrónico integrado que armonice las herramientas de seguimiento, vigilancia y control.
- El LDAC solicitará a su/s representante/s permanente/s que cubran el formulario que remita la EFCA en cumplimiento de la política de prevención y gestión del “conflicto de intereses” a raíz de un informe del Parlamento Europeo de aumentar la transparencia de la institución y de sus miembros.
- La EFCA pondrá a disposición de los ACs el contenido de las presentaciones realizadas en el transcurso de esta reunión.
- Se debatirá internamente entre los Consejos Consultivos la posibilidad de modificar el régimen actual de rotación anual del representante en el Consejo de Administración a fin de extender su período de mandato, ya que ello conllevaría una modificación de los estatutos de la EFCA. Se invitará al debate a los representantes de los nuevos CCs (Mercados, Acuicultura y Mar Negro).
- Antes del acta de cada reunión del Consejo Asesor (AB) de la EFCA se establecerá un listado de asuntos que los Consejos Consultivos quieren incluir en el orden del día.



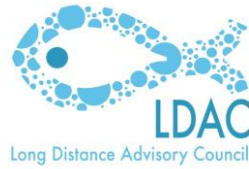
2. Seminario Comisión sobre Aplicación de la “Landing Obligation” Jueves 24 de Febrero – 9:30-12:30 h

Delegación LDAC: Björn Stockhausen, Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias
Disculpas por ausencia del Presidente, Juan Manuel Liria

El objeto de esta reunión fue el de intercambiar información e identificar los problemas prácticos derivados de la aplicación de desembarques en las distintas pesquerías tanto industriales como artesanales.

La Comisión recalcó que la obligación de desembarque es una prioridad aunque son conscientes de los problemas y necesidad de ser flexibles en la búsqueda de soluciones a los mismos.

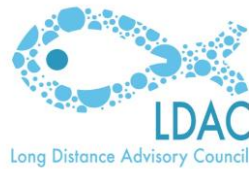
- El DG insta a los CCs a informar sobre problemas prácticos de aplicación de la LO, así como ideas de proyectos a realizar y sus necesidades específicas de financiación con cargo al FEMP (ej. PELAC solicitó realización de campañas de estudios acústicos para composición y tallas de poblaciones de caballa). Se deben agilizar las ayudas para solucionar problemas urgentes y tener en cuenta propuestas de proyectos en la convocatoria de futuros proyectos.
- El LDAC trabajará en una recomendación sobre la aplicación de la obligación de desembarques para todas las pesquerías fuera de aguas comunitarias.
- El LDAC enviará un escrito formal dirigido a todos los EEMM con flota en aguas lejanas solicitando la creación de un Grupo de Trabajo Regional para las pesquerías de aguas lejanas. Se recomienda la organización del trabajo en subgrupos de pesquerías por OROPs (ICCAT, NAFO, NEAFC...) y se sugiere que lo lidere España. Se pondrá en copia a la DG MARE y se solicitará la involucración y participación activa del LDAC en el GT de Estados Miembros en todo el proceso desde su comienzo.
- Se hará un seguimiento de la iniciativa de la DG MARE de elaborar una guía informativa sobre aspectos prácticos y de interpretación de la normativa relativa a la aplicación LO, para que pueda ser distribuirla a los patrones de pesca y pescadores para facilitar su comprensión de la nueva normativa.
- Se solicitará a la Comisión que aclare el contenido de algunas provisiones del artículo 15 y de planes de Descartes.
- La DG Mare pondrá a disposición de los participantes las presentaciones del Seminario.



3. Reunión Coordinación Inter AC **Jueves 24 de Febrero de 2015 – 14:30-18:30 h**

Delegación del LDAC: Raúl García, Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias
Disculpas por ausencia del Presidente, Juan Manuel Liria

- A finales de semana/mes se publicará en el DOUE la Comunicación de la Comisión por la cual se anuncia el comienzo del funcionamiento de los ACs de mercados, Mar Negro y acuicultura
Nota a posteriori: se ha publicado el viernes 26 de febrero:
http://eur-lex.europa.eu/legalcontent/EN/TXT/?uri=OJ:JOC_2016_074_R_0001
- La DG MARE insta a los ACs a enviar sin demoras sus dictámenes fundamentados. En cuanto al procedimiento de adopción, señalan que es importante disponer del dictamen en el tiempo que se solicita, ya sea por consenso o incluyendo las posiciones minoritarias.
- La DG MARE subraya la importancia de participar en los procesos de consulta relevantes para los ACs. En particular para el LDAC:
 - Gobernanza de los Océanos (actualmente se encuentran en fase de estudio y análisis de las contribuciones recibidas en la consulta pública y prevén emitir un informe con sus conclusiones)
 - Propuesta de Reglamento sobre Autorizaciones de Pesca (FAR).
 - Evaluación del Reglamento de Control
- Desde el LDAC se transmiten los siguientes mensajes clave:
 - Importancia de la dimensión exterior/internacional de la PCP y su coherencia con la dimensión “interior” y otras políticas comunitarias (ENV, DEVCO, TRADE, SANCO, EMPL, HEALTH, LABOUR)
 - Importancia de la cooperación de los Estados ribereños de los países terceros para el logro de una gestión sostenible y responsable de los recursos pesqueros. Esta cooperación debe ser en todos los ámbitos: político, institucional, administrativo, de control, científico, intersectorial, etc.
 - La Conferencia Internacional del LDAC de Las Palmas (16-17 Septiembre 2015) como un hito que ha servido para fijar una dirección clara en cuanto a la aplicación efectiva de la dimensión exterior de la PCP. Al respecto, se enumerarán brevemente las recomendaciones principales emanadas en el ámbito de:
 - Mejora de la Gobernanza y participación de los stakeholders en el proceso de la toma de decisiones;
 - Promoción de la nueva generación de acuerdos sostenibles de partenariado de pesca (SFPAs) como herramienta de mejora de la transparencia, acceso equitativo y responsable a la explotación de los recursos y como modelo de cooperación al desarrollo;



- Refuerzo del capacity building y mejora de los sistemas de MCS / SVC;
 - Coherencia de esta dimensión con las políticas de Control y lucha contra la pesca IUU (mejora en el intercambio de datos y registros de buques, emisión y validación de certificados de capturas, proyectos de vigilancia participativa...);
 - Armonización de las condiciones mínimas de acceso y mejora de la transparencia en cuanto a la información sobre actividad de flotas, licencias públicas y privadas, acuerdos firmados por Estados costeros con países terceros, etc.
- La DG MARE explica el procedimiento para acceder a financiación de los fondos del FEMP: es necesario cumplir una serie de requisitos estrictos, y existe poco margen para la flexibilidad o aliviar trámites burocráticos costosos en tiempo y recursos para los CCs.
 - El LDAC debatirá en el seno de su Grupo de Trabajo 1 la propuesta de la Comisión de desarrollar un plan estratégico de trabajo a nivel de los stakeholders para que la UE pueda organizar su participación en las OROPs del atún en cuanto a asuntos a tratar y disponibilidad del personal en un horizonte 2016-2020. Se hará especial incidencia en la necesidad de coordinar asuntos horizontales que se aborden en varios OROPs (por ejemplo, capacidad de pesca, uso de FADs, etc.)

-FIN-